



EL PAN presentó recientemente una iniciativa de reformas para prohibir de manera expresa el financiamiento ilícito.

FOTO: ESPECIAL

PAN votará contra la reforma electoral

Exigen sanciones reales contra la narcopolítica



Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, anticipó que los legisladores federales panistas votarán en contra de la reforma electoral propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo porque no incluye “sanciones reales contra la narcopolítica”.

“Nosotros defendemos a México, defendemos a nuestra patria, a nuestras familias y a la libertad. Por eso no vamos a permitir una reforma electoral que ignore el mayor riesgo para nuestra democracia: la inter-

vención del crimen organizado”, afirmó.

Desde su perspectiva, no se puede hablar de una verdadera reforma electoral mientras el oficialismo se niegue a discutir sobre la participación del crimen organizado en las elecciones, las campañas y las candidaturas, que es el problema más grave que enfrenta hoy la democracia mexicana.

“No incluyeron en su reforma, ya presentada, soluciones reales a este gravísimo problema, saben que existe, pero no quieren tocar sus alianzas con estructuras criminales. No puede haber reforma electoral ignorando la participación de la narcopolítica en las elecciones”, consideró.

Romero Herrera recordó que desde hace semanas su partido “lanzó un reto claro al gobierno

y a Morena: incluir en la reforma electoral sanciones reales contra la narcopolítica, como la nulidad automática de elecciones con intervención criminal y la pérdida de registro para partidos que postulen candidatos vinculados al crimen organizado, y esto no sucedió”.

Acción Nacional, explicó, insiste en evitar la sobrerrepresentación y garantizar que el número de legisladores de cada partido tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados sea el que verdaderamente se gane en las urnas, “no como sucede hoy, donde los partidos del oficialismo cuentan con una mayor cantidad de legisladores con respecto a los que en realidad fueron votados”.

Aseguró que la redacción de la iniciativa presidencial sobre regulación de la inteligencia artificial en propaganda política “es ambigua y podría abrir la puerta a mecanismos de censura sobre contenidos políticos en plataformas digitales, afectando la libertad de expresión”.

Delincuencia organizada

En la Cámara de Senadores, el PAN presentó recientemente una iniciativa de reformas al artículo 41 de la Constitución —la única que hay sobre el tema— para prohibir de manera expresa el financiamiento ilícito de partidos políticos y candidatos.

La propuesta consiste es establecer que procederá la nulidad de elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes cuando:

“Se demuestre la participación de la delincuencia organizada para favorecer alguna de las candidaturas, o cuando la delincuencia organizada interfiera en cualquiera de las etapas del proceso electoral”.

Acción Nacional

insiste en evitar la sobrerrepresentación y garantizar que el número de legisladores de cada partido tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados sea el que verdaderamente se gane en las urnas.